PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2019 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE SEÑALETICA TURISTICA DEL PARAGUAY" – ID N° 368.676

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 09 del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución SENATUR N°1.008/2019 por los siguientes miembros: **Dra. Delia Benítez** – Asesora Económica, la **Lic. Carmen Silva**, Directora General de la Dirección General de Gestión Turística, el **Lic. Miguel Aponte**, Director de Finanzas, la **Arq. Susana Mendonca,** Jefa del Departamento de Patrimonio Turístico Especifico, **Ing. Delia Martínez,** Coordinadora de la Coordinacion de proyectos, y como Secretaria de Acta la **Abg. Maria Concepción Monzón,** de la Dirección de Gestión Administrativa, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 20/2019 "Consultoría para la Elaboración del Manual de Señalética Turística del Paraguay " – ID 368.676.-**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. N° 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución SENATUR Nº 963/2019 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 20/19 "Servicio de Consultoría para la Elaboración del Manual de Señalética Turística del Paraguay" – ID N° 368.676.

Igualmente el requerimiento del presente llamado se encuentra previsto en el Memorándum UEP Nro.38/19, de la Sra. Delia Martínez, Coordinadora de Proyectos, quien requiere a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC 368.676, el rubro para esta Licitación es el 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" correspondiente a la Partida FF: 30 de los Créditos Presupuestarios del Presupuesto General de Gastos de la Secretaría Nacional de Turismo.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 03 de setiembre del 2019, a las 14.00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres de ofertas presentadas por la firma SIGNO COMUNICACIÓN E IMAGEN, de JUAN ALBERTO BARRIOS CORREA con RUC 868852-4 , como única propuesta que quedó asentado en el Acta de Apertura.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

LIC. MIGUEL APONTE R. Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Susana Mendonca, Jef.
Departamento de Patrimonio Turísticos Específicos
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Agr. Delia Martínez
Coordinadora - UEP
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. CARMEN SILVA P.
Directora General
Gestión Turística
Secretaría Nacional de Turismo

Scanned by CamScanner

Oferentes	DOCUMENTOS SUSTANCIALES						
	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Sobres presentados	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Cédula de Identidad	Constancia de SIPE
SIGNO COMUNICACIO N E IMAGEN	Cumple	Presenta (1) Sobre de la Propuesta técnica (original y copia) 1 sobre cerrado de la Propuesta económica	Cumple	No aplica	No Aplica	CUMPLE	No Cumple

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Que la firma **SIGNO COMUNICACIÓN E IMAGEN**, cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su ofertas se encuentra calificada para pasar a la siguiente etapa de análisis consistente en la evaluación de la Capacidad Legal y la Evaluación de la Propuesta Técnica.

4.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad Legal de la firma oferente, el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	SIGNO COMUNICACIÓN E IMAGEN
a) Copia de la Cedula de Identidad	CUMPLE
b) Copia de Constancia de RUC	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
d) Currículo y certificados que avalen la formación del auditor	NO CUMPLE

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. CARMEN SILVA P.
Directora General
Gestión Turística
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Agr. Delia Martínez
Coordinadora - UEP
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Susana Mendonca, Jefa
Departamento de Patrimonio Turísticos Específicos
Secretaría Nacional de Turismo

LIC. MIGUEL ACONTE B., Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Scanned by CamScanner

OTROS DOCUMENTOS (*)	SIGNO COMUNICACIÓN E IMAGEN
Formulario TEC-1 Formulario de propuesta técnica	CUMPLE
Formulario TEC 2-Curriculo del Profesional	CUMPLE
Formulario TEC-3- DDJJ de no encontrase comprendido entre las causales de inhabilitación Art.40-Declaración de Integridad Art.20	CUMPLE
Formulario TEC-4 DDJJ que no se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños	CUMPLE
Formulario TEC-5-Composicion del Equipo y asignación de responsabilidades.	NO CUMPLE
Formulario TEC-6 Calendario de Actividades del Personal	NO CUMPLE
Formulario TEC-7 Plan de Trabajo	NO CUMPLE

El Comité de Evaluación procede a solicitar por nota CE Nro. 97/19, requiere a la firma la presentación de los siguientes documentos:

- **Formulario TEC-5**-Composicion del Equipo y asignación de responsabilidades, solo se halla asignado el Sr. JUAN A. BARRIOS, debiendo consignarse los datos de todos los profesionales propuestos, según los cargos en los que serán destinados y que fueron solicitados en los términos de referencia. El mismo debe estar firmado por cada profesional propuesto, acompañado de la Cedula de Identidad de los mismos.
- **Formulario TEC-6** Calendario de Actividades del Personal, Currículo del Profesional propuesto en la propuesta técnica se verifica el formulario del Sr. JUAN A BARRIOS, designado como Director General, lo cual no corresponde, dicha estructura no es solicitada en el PBC.
- **Formulario TEC-6,** currículo del personal profesional propuesto en la propuesta técnica se verifica el formulario del Sr. JUAN A BARRIOS, se solicita copia de constancias laborales, (contratos facturas), que avalen la experiencia declarada en el formulario, con la identificación del puesto desempeñado en cada servicio prestado. Al mismo tiempo, sírvanse remitir en las constancias que avalen su formación profesional.
- **Formulario TEC-7 Plan de Trabajo o Calendario de Actividades,** en el mismo solo se hace mención del Sr. JUAN A BARRIOS, siendo el llamado que nos ocupa solicita servicios de 3 consultores. Además se debe de indicar los meses y la ocupación de cada personal y su intervención.
- **En el PBC es requerido la propuesta de siguientes expertos claves: Profesional de Comunicación, Profesional en Diseña Grafico, y un Profesional de Ingeniería Industrial y/o Civil.**

Respuesta del Oferente- SIGNO COMUNICACIÓN E IMAGEN:

En fecha 05 de setiembre remite su respuesta vía correo electrónico en notas simples sin firma, en las cuales refiere lo siguiente:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

LIC. CARMEN SILVA P.
Directora General
Gestión Turística
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Agr. Della Martínez
Coordinadora - UEP
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Susana Mendonca, Jefa
Departamento de Patrimonio Turísticos Específicos
Secretaría Nacional de Turismo

LIC. MIGUEL APONTE B. Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Scanned by CamScanner

De mi mayor consideración en respuesta a la Nota CE Nro.97/19 con referencia al llamado LCO Nro. 20/19,SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE MANUAL DE SEÑALETICA TURISTICA DEL PARAGUAY ID 368.676, a fin de justificar la falta de presentación de los documentos formales no presentados con la oferta, detallo cuanto sigue:

- **Formulario TC5- Composición de Equipo y Asignación** de Responsabilidades, solo se halla consignado quien suscribe, debido a que la Empresa que represento es en total porcentaje unipersonal, por lo cual en este caso estaría realizando dicha composición presencialmente.
- **Formulario TEC7- calendario de actividades,** teniendo en cuenta lo mencionado en el punto anterior, dependiendo de las necesidades subyacentes se procederá a la contratación de personal externo, para así indicar los meses y la ocupación que cada personal tendría dentro del proyecto.
- **Formulario TEC6- currículo del personal propuesto,** en la propuesta técnica solo se verifica el formulario de quien suscribe debido a los detallado en el Punto1 de la presente y trayendo a colación nuevamente lo aclarado en el punto 2. Aun en conocimiento de que dicha estructura no es la solicitada en el PBC.
- **Formulario TEC6-- currículo del personal propuesto,** en la propuesta técnica se verifica solo el formulario de JUAN BARRIOS, junto con el detalle de los diversos trabajos, proyectos, campañas, etc, Realizadas a lo largo del periodo comprendido entre el año 2012 a la fecha, tiempo desde el cual me encuentro desarrollando y desempeñando la Profesión de Diseñador Gráfico y Proyectista.
  Las constancias laborales que avalan la experiencia y los diferentes trabajos realizados solicitados son evidencias tangibles que se pueden analizar con solo verificar:
  -Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay- año2012,
  -Programa Nacional de Turismo.
- **La solicitud de propuesta de los expertos:** Profesional en Comunicación, Profesional de Diseño Gráfico y Profesional en Ingeniería Industrial o Civil será detallada de acuerdo a la exigencia requerida según lo establecido en el punto 2.
- **Se remite TEC8 modificado conforme a la estructura especificada en el PBC.**
- Se adjunta Constancia de RUC.

Criterio de Comité de Evaluación:

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones de la firma SIGNO COMUNICACIÓN E IMAGEN, según los criterios requeridos en el PBC:

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA TECNICA:

- ✓ **Currículo y certificados que avalen la formación del auditor, la empresa oferente No presenta** *constancia alguna que acredite la experiencia,* en el PBC es requerido: Hoja de vida Actualizado que deberá contener toda la información necesaria (fotocopia de certificados relevantes) para asegurar su cumplimiento con la educación experiencia requerida, no presenta constancia alguna de su parte como de ninguno de los profesionales claves.
- ✓ **TEC-5 "Composición del equipo y asignación de responsabilidades", No presenta, la composición del equipo, expresa, que será detallada en su momento,** sin embargo en el PBC no se encuentra establecido que la conformación de los profesionales claves serán nominados pos adjudicación.
- ✓
- ✓ **TEC-6 "Calendario de actividades del personal",** igualmente refiere que será previsto la contratación para así indicar los meses y desarrollo de trabajo.
- ✓ **TEC-7 "Plan de trabajo",** presenta un cronograma o plan de trabajo con el detalle único de su designación.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. CARMEN SILVA P.
Directora General
Gestión Turística
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. Susana Mendonca, Jefa
Departamento de Patrimonio
Turísticos Específicos
Secretaría Nacional de Turismo

LIC. MIGUEL APONTE B., Director
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. Agr. Delia Martínez
Coordinadora - UEP
Secretaría Nacional de Turismo

Scanned by CamScanner

En ese orden de cosas en el PBC se encuentra dispuesto el Sistema de Puntos que se asignara a la Evaluación de las propuestas técnicas es como sigue:

- ✓ La selección de ofertas estará basada en calidad y costo (relación 80% 20%), La calidad a ser evaluada iniciara con la revisión de las documentaciones legales administrativas que deberán acompañar con la propuesta. Estas será verificadas con el criterio Cumple/ No cumple.... Se evaluaran todas las ofertas técnicas que cumplan con las condiciones requeridas y se seleccionara la propuesta que obtenga el puntaje más alto.

Igualmente se estableció en el apartado de Evaluación de calidad los siguientes puntos:

- ✓ **Equipo de trabajo**: Profesional en Comunicación, Profesional en diseño gráfico, Profesional en Ingeniería Industrial o Civil.
- ✓ **En la hoja de vida**: deberá contener hoja de vida actualizado, que debe contener toda la información necesaria (fotocopias de certificados relevantes), para asegurar su cumplimiento con la educación / experiencia requerida. No serán consideradas las experiencias laborales declaradas en el CV que carezcan de documentaciones que avale dicha declaración de la misma forma que los cursos, maestrías o especialización.

En ese contexto el Comité de Evaluación considera que la Empresa **SIGNO COMUNICACIÓN E IMAGEN:**

No cumple con la presentación de los documentos que avalen a la conformación del listado de profesionales claves.

No cumple con la demostración de la experiencia de los mismos, criterios técnicos requeridos en el PBC.

Por lo que corresponde Declarar Desierto el presente llamado según lo dispuesto en el **Art. 30 Declaración de Licitación Desierta de la Ley 2051/03 Inc.b) QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS REUNA LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION O SE APARTA SUSTANCIALMENTE DE ELLAS.**

Es nuestro informe,

Lic. CARMEN SILVA
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Gestión Turística

ECON. DELIA BENÍTEZ
ASESORA
Asesoría Económica

Lic. MIGUEL APONTE
DIRECTOR
Dirección de Financiera

Arq. SUSANA MENDONCA
JEFA
Dpto. de Patrimonio Turístico Especifico

Ing. DELIA MARTINEZ
Coordinadora
Coordinación de Proyectos

Abg. MARIA CONCEPCION MONZON
Secretaria de Actas

Scanned by CamScanner

MEMORANDUM DGA Nro.68/2019

A: **LIC. JUSTO VALDEZ, DIRECTOR**
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENATUR

DE: **Abog. MARIA CONCEPCION MONZON, Directora**
DIRECCION GESTION ADMINISTRATIVA
SENATUR

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Motivo: REMITIR CONSTANCIA DE COMISIONAMIENTO

Fecha: 24 de setiembre de 2019

Por este medio remito constancia de comisionamiento de miembro del comité de evaluación, dando razón a la falta de firma en el acta de evaluación, corresponde a la Dra. DELIA BENITEZ, quien fue designada a cubrir un evento por la SENATUR en los días 08 al 15 de setiembre de 2019.
Llamado al cual corresponde: LCO Nro. 20/19 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE SEÑALETICA TURISTICA DEL PARAGUAY-ID 368.676.-
ATENTAMENTE.

Scanned by CamScanner